

10/02/2020

Asalto en supermercado: Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva de dos sujetos por violento robo con armas de fuego prohibidas

En prisión preventiva por peligro para la sociedad quedaron dos sujetos formalizados por la Fiscalía Centro Norte por robo con violencia e intimidación y porte de arma de fuego prohibida. Se trata de dos imputados que junto a otras tres personas no individualizadas, amenazaron con pistolas y escopetas a tres funcionarios de un supermercado.

El robo comenzó pasadas a las 21.30 horas, cuando una de las víctimas sacaba la basura en un local ubicado en la avenida Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Santiago.

De acuerdo con la investigación del fiscal Luis Contardo, los sujetos ingresaron al recinto obligando a la víctima y a otro funcionario a tirarse al piso boca abajo, ocasión en que aprovecharon de golpearlos violentamente para luego robarles sus teléfonos celulares y dinero en efectivo.

Según detalló la fiscalía en la audiencia, mientras algunos asaltantes se mantuvieron custodiando a estas dos víctimas, los demás sujetos, se dirigieron a las oficinas del supermercado, donde se encontraba otra víctima efectuando labores de recaudación de dinero.

“De manera inmediata uno de los sujetos lo apuntó con una pistola, exigiéndole la entrega del dinero, golpeándolo con la empuñadura del arma que portaba. Ante ello la víctima abrió una de las cajas del local, siendo en ese instante agredido por otro de los sujetos con el arma que portaba. Tras ello sustrajeron desde la caja el dinero que se mantenía en su interior, la suma de \$3.852.920 pesos”, afirmó el fiscal Contardo. Posteriormente, esta víctima fue trasladada hacia la caja principal, donde la golpearon mientras intentaban abrir la caja fuerte.

Durante la audiencia de formalización la Fiscalía Centro Norte pidió la prisión preventiva de los imputados, por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad. El tribunal concedió la medida cautelar privativa de libertad.